

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION EN CRISTAL PARA ESTA CASA DE GOBIERNO
MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL (COMPRA DIRECTA)
MAPRE-DAF-CD-2025-0025

1. Objeto, presentación de Ofertas y Muestras.

- 1.1. Objeto. El Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) está interesado en adquirir el servicio de readecuación de oficinas de esta casa de gobierno (en lo sucesivo “Servicios”). La información sobre los Servicios se detalla en el Anexo I (Ficha Técnica).
- 1.2. Presentación de documentos. Todos los documentos presentados por los Oferentes, incluyendo las Ofertas, deberán (i) estar debidamente sellados y firmados por el Oferente; y (ii) ser presentados únicamente a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
- 1.3. Código de vestimenta para presentación de muestras o visita técnica: Los proveedores interesados en participar del procedimiento de referencia, deberán cumplir con el código de vestimenta aprobado para ingresar al **PALACIO NACIONAL**, disponible en el siguiente enlace: <https://mapre.gob.do/preguntas-frecuentes/>
Guía de los atuendos sugeridos e inadecuados para las personas que visitan el Palacio Nacional, dentro de los atuendos prohibidos están los siguientes:
- Jeans
 - Sandalias
 - Falda ni vestidos cortos
 - Calzado deportivo
 - Escotes pronunciados
 - Transparencias
 - Leggings/ tela lycra

De igual modo, deberán presentar su documento de identidad, **DE LO CONTRARIO NO SE LES PERMITIRÁ EL ACCESO.**

2. Criterios de Evaluación Técnica y Económica.

2.1. Criterios Técnicos de Evaluación.

Los criterios técnicos de evaluación de las Ofertas son los siguientes (en lo sucesivo “Criterios Técnicos de Evaluación”)

- a) **Visita técnica obligatoria para evaluación de las áreas a intervenir MARTES 25 MARZO 2025 HORA 10:00 AM (NO SUBSANABLE)**
- b) Oferta técnica con las especificaciones detalladas de todos los servicios ofertados por el Oferente; **NO SUBSANABLE**
- c) Que el Oferente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), lo cual deberá acreditar mediante la presentación del referido registro vigente y con el rubro de la contratación;
- d) Que el Oferente esté al día en sus obligaciones relativas a seguridad social, lo cual deberá acreditar mediante la presentación de copia fotostática de certificación de cumplimiento en la Tesorería de la Seguridad Social;
- e) Que el Oferente esté al día en sus obligaciones fiscales, lo cual deberá evidenciar mediante la presentación de copia fotostática de la certificación emitida a tal efecto por la Dirección General de Impuestos Internos.
- f) Que el Oferente tenga su Registro Mercantil actualizado, lo cual deberá acreditar mediante la presentación de la copia de la Certificación del Registro Mercantil, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- g) Que el Oferente presente su plan de trabajo, junto con el procedimiento a emplear, donde contenga como mínimo, ejecución por día y fichas técnicas de materiales a utilizar.
- h) Que el Oferente presente carta de responsabilidad de daños causados en el área de la intervención, sin reclamos al ministerio.
- i) Que el Oferente presente constancia de experiencias previas en este tipo de servicios (mínimo 3).

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION EN CRISTAL PARA ESTA CASA DE GOBIERNO
MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL (COMPRA DIRECTA)
MAPRE-DAF-CD-2025-0025

- 2.1.1. Los Criterios Técnicos de Evaluación serán valorados bajo la modalidad “**Cumple/No cumple**”.
- 2.1.2. Sólo pasarán a la etapa de evaluación económica los Oferentes que hayan resultado habilitados en la etapa de evaluación técnica, es decir, que hayan cumplido con todos los Criterios Técnicos de Evaluación.
- 2.1.3. Los Oferentes autorizan a la Entidad Contratante a hacer cualquier diligencia, en el marco de la normativa aplicable y del proceso de contratación, tendente a verificar el contenido de la documentación presentada por ellos.
- 2.1.4. Los Oferentes que hayan sido descalificados en la etapa técnica no serán evaluados en la etapa económica.
- 2.1.5. Aquellos ítems que no sean ofertados en la Formulario SNCCP.F.033 no deberán ser ofertado línea a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

- 2.2. **Criterios de Evaluación Económica.**
Para fines de evaluación económica el Oferente deberá presentar una cotización de los precios a los que oferta los Servicios. Los criterios económicos de evaluación de las Ofertas son los siguientes (en lo sucesivo “Criterios Económicos de Evaluación”): **NO SUBSANABLE**
 - 2.2.1 La cotización debe tener fecha actual, debe estar firmada y sellada, y debe presentarse en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (en caso de que apliquen), debidamente transparentados, para cada uno de los ítems en los que el Oferente participe.
 - 2.2.2 Los precios ofertados deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto.
 - 2.2.3 En caso de discrepancia entre el monto ofertado en letras y el monto ofertado en números, prevalecerá el monto ofertado en letras.
 - 2.2.4 Los Criterios Económicos de Evaluación serán valorados bajo la modalidad “**menor precio ofertado**” por la totalidad del proceso.
- 2.3. **Notificación.** La adjudicación se notificará mediante correo electrónico y por mensaje público a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

3. **Condiciones de entrega y plazo para pago.**
 - 3.1. **Plazo de entrega.** Los Servicios adjudicados deberán ser ejecutados según el plan de trabajo presentado, posterior a la remisión y/o notificación de la correspondiente orden de Servicios generada por el SECP.
 - 3.2. **Plazo para pago.** El Adjudicatario ofertará a MAPRE un crédito de noventa (90) días para pagar las facturas correspondientes (la cuenta bancaria debe estar registrada como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas).

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION EN CRISTAL PARA ESTA CASA DE GOBIERNO
MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL (COMPRA DIRECTA)
MAPRE-DAF-CD-2025-0025

ANEXO

FICHA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<p>Suministro de divisiones y puertas de cristal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puerta en cristal templado de 3/8" batiente, incluye: puños en acero inoxidable, brazo hidráulico, pata de chivo, tope de puerta redondo; fijada al piso, al techo. Incluye decorativo frosted. P1 0.9 x 2.1 mts. • Puerta en cristal templado de 3/8" batiente, incluye: puños en acero inoxidable, brazo hidráulico, tope de puerta redondo; fijada al piso, al techo. Incluye decorativo frosted. P1 1.0 x 2.1 mts. • Paneles fijos en vidrio color natural templado 3/8". Incluye moldura P-40 (Base y tapa) de aluminio anodizado, fijada en piso y estructura. Aplicación de silicone transparente en uniones besadas a perfiles. Medida de Hueco 0.72 x 2.6 Mts. • Dintel de Sheetrock doble cara con madera reforzada. • Mampara de cristal 24 x 47 pie. • Tope para mesa perforado 3/8" 18 x 79 pie. • Miscelaneos incluye materiales menores, conectores y puño de ventana. <p>Servicio de instalación.</p> <p>Nota: Es obligatorio la visita para el levantamiento físico de las áreas a intervenir.</p>	<p>UND</p>	<p>1</p>
<p>CONDICIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El contratista deberá cumplir estrictamente con las normas de seguridad establecidas en esta Casa de Gobierno. - El contratista se hace responsable de dejar el área de trabajo limpia una vez terminadas las labores del día. 		